I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/000940 /2010

Cerrillos, 04 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3090/2010; el Memorándum Nº003/2010 de la Dirección del Jardín Infantil y Sala Cuna Cardenal Raúl Silva Henríquez; la carta solicitud de doña Verónica Guzmán Karrer, Jefa de carrera del Instituto Profesional Los Leones; lo establecido en el artículo 8° del Código del Trabajo DFL. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en Artículo 8° del Código del trabajo, en el sentido que no da origen a un Contrato de Trabajo los servicios que presta un alumno o egresado de una institución de Educación Superior o de la Enseñanza Media Técnico Profesional, durante un tiempo determinado, a fin de dar cumplimiento al requisito de práctica profesional.

D E C R E T O:

1.- Autorízase la Práctica Profesional de doña **DANYAN SULYBAN ZURITA CAYUQUEO,** cédula de Identidad Nº16.049.538-3, alumna de la carrera de Educación de Parvularia del Instituto Profesional Los Leones, para que se desempeñe como **ALUMNA EN PRÁCTICA DE OBSERVACIÓN PARTICIPANTE** en el Jardín Infantil y la Sala Cuna Raúl Silva Henríquez, bajo la supervisión de su Directora.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, elaborará el contrato de práctica respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Secplan
Interesada
Sala Cuna Raúl Silva Henríquez
Página Web